

# El Eco de Navarra

DIARIO INDEPENDIENTE.

**SUSCRICION PARA PAMPLONA.**  
 Un mes . . . 1'25 pesetas.  
 Tres meses . . . 3'50 »  
 Seis meses . . . 6'75 »  
 Doce meses . . . 12'50 »  
**ULTRAMAR.**  
 Seis meses . . . 15 pesetas.  
 Doce meses . . . 25 »  
**PAGO ADELANTADO.**

**SUSCRICION PARA FUERA DE PAMPLONA.**  
 Tres meses . . . 4 pesetas.  
 Seis meses . . . 7'50 »  
 Nueve meses . . . 11 »  
 Doce meses . . . 14 »  
**EXTRANJERO.**  
 Tres meses . . . 11'75 pesetas.  
 Seis meses . . . 23 »  
**PAGO ADELANTADO.**

La no devolución del periódico por los suscritores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.  
 Teléfono número 7.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Paseo de Valencia, 36, bajo y calle de San Gregorio, 25.

Pamplona 18 de Febrero de 1894.

## Al pueblo navarro.

La Comisión organizadora de la manifestación de simpatía a la Excm. Diputación foral dirige esta alocución al pueblo navarro:

### «NAVARROS:

Somos objeto de la admiración de España por nuestra energía y nuestra mesura en defensa de los derechos que nos legaron nuestros padres.

Segura está la comisión que os dirige su voz de que en estos momentos solemnes no hemos de defraudar el alto concepto que hemos merecido.

Pero no habeis de llevar a mal se recomien de extreméis vuestra prudencia.

Que no se oiga una voz que desentone en nuestras explosivas manifestaciones de entusiasmo.

¡Viva Navarra!  
 Pamplona 18 Febrero 1894.

La Comisión.

Silvestre Goicoechea.—Sefiran Mata y Oneca.—Estanislao Aranzadi.—Pablo Jaurrieta.—Florencio de Ansoategui.—Canuto Mina.—Pedro R. Uranga.—El Director de El Eco de NAVARRA.—El Director de El Liberal Navarro.—El Director de La Lealtad Navarra.—El Director de El Aular.

## La Diputación y el Ministro.

No hay para qué decir que nos referimos a nuestra Diputación foral y al Ministro de Hacienda; no hay que decir tampoco que vamos a ocuparnos de la conferencia celebrada el día 14 del corriente, porque desde luego lo habrán comprendido nuestros lectores.

Todo lo que afecta al patriotismo es motivo de exaltación generosa y materia gravísima que puede herir las más delicadas susceptibilidades, y que por lo tanto, debe tratarse con extremada discreción. Así lo creemos profundamente, y en esta, como en todas ocasiones, no seremos ni de los débiles ni de los temerarios; no seremos de los que se acobardan ante las amenazas ni de los que provocan conflictos alardeando quizá un valor de que carecen. Estamos plenamente convencidos de que la situación de Navarra respecto al Estado se encuentra definida de un modo dogmático, en la ley de Modificación de Fueros de 1841. No nos olvidamos de la ley de 25 de Octubre de 1839 que confirma los Fueros de Navarra y las Vascongadas. Recordamos muy bien que esa confirmación no fué un acto de gracia sino un hecho de justicia, producto del Convenio de Vergara, que fué un contrato solemne para poner término a la guerra civil de los siete años. Y en cuanto a la ley paccionada, no hay navarro que no la conozca en sus puntos capitales; y sobre todo, nadie hay que ignore que fué un verdadero tratado de disposiciones categóricas y fundamentales, que no pueden vulnerarse ni eludirse sin faltar a la fé del contrato. Pero los que han seguido la corriente de los acontecimientos políticos y administrativos en cuanto se refiere a Navarra y el Estado, saben que siempre se entendió inmutable y permanente la precitada ley, y que cuando algunas autoridades la desconocieron ó la interpretaron equivocada ó violentamente, pronto, muy pronto se rectificaron los errores ó los extravíos que pudieron lesionar los intereses de nuestra provincia; porque ya en 1845, y por Real orden de 12 de Octubre, se decía que «la Reina constante en el propósito de conservar en toda su integridad la ley de 16 de Agosto de 1841, &c.»

¿Quién podía dudar de que para que una y otra parte cumplieran fielmente sus compromisos era necesario conservar en toda su integridad la ley que los definía y garantizaba? Y, efectivamente, aun en los periodos más álgidos de nuestras discordias civiles se han mirado con profundo respeto los derechos imprescriptibles de Navarra.

Los que conocemos al señor Gamazo como político y como jurisconsulto emi-

nente, no nos sorprendemos de que sus relevantes dotes de abogado las ponga al servicio de su gestión y de sus propósitos financieros, y de que en momentos dados revista de apariencias de justicia a las causas que defiende en el Gobierno; tal como lo ha hecho en su conferencia con la Diputación de Navarra; por más que bajo concepto alguno sea defendible su proyecto, evidentemente antiforal, de gravar con nuevos tributos la riqueza, harto precaria desgraciadamente, de nuestro infortunado país.

Recogiendo las frases del decano de la Diputación señor Ezeverri; de que se consideraban sin facultades ni atribuciones para entrar en conciertos y en negociaciones con el Gobierno, por haber jurado la ley de modificación de fueros; le contestó el Ministro, que si la Corporación foral, en la que según los más exagerados fueristas, se concentraban las facultades del Consejo y de la Comisión permanente de las Cortes, no se creía con atribuciones para discutir y otorgar un auxilio a los presupuestos generales, debía desaparecer el procedimiento especial de discutir y concertar los impuestos, añadiendo que de ese hecho se desprendía que la Diputación de Navarra se colocaba al igual de todas las demás del Reino.

Tales fueron los conceptos del señor Gamazo, conceptos que, dado el carácter de la conferencia, carácter de respeto y cortesía, no se prestaban a una discusión amplia é inmediata; pero que sin grandes esfuerzos pueden destruirse se completamente, a la luz del buen sentido y de la lógica elemental.

Cierto, muy cierto, que la Diputación de Navarra tiene atribuciones para discutir y concertar sus impuestos; pero ¿se opone esa facultad a la restricción taxativa de los impuestos permanentes que debe pagar al Estado por virtud de la ley que los diputados juran conservar en toda su integridad al posesionarse de sus cargos? No; no hay que confundir nunca lo excepcional, lo que es de pura gracia, lo que es producto de circunstancias del momento, con lo que se pretende convertir en normal, en ordinario, en permanente. Se comprende muy bien que Navarra haya demostrado espontáneamente su patriotismo en cuantas ocasiones críticas haya sido necesario auxiliar a la patria para atenciones vitales, como lo ha hecho recientemente, contrayendo una deuda de un millón de reales, para los gastos de una guerra que se creía probable; pero que todavía no se había declarado; esto, todo esto se comprende; pero el comprometer al país en nuevos tributos, de carácter obligatorio y permanente, cuando la ley que juran guardar los diputados, y que no pueden violar sin faltar a la fé del cristiano y a la palabra de caballero, determina de un modo taxativo los impuestos que ha de pagar Navarra, es cosa tan distinta, y de carácter tan opuesto, que solo quien como el señor Gamazo, tiene costumbres de improvisación forense, es capaz de afirmar en palabras sofisticadas, tal como lo hizo en la conferencia con la Diputación de nuestra provincia. Conste, pues, que los diputados forales y provinciales pueden discutir y concertar sus impuestos, pero no tienen facultades para comprometer los intereses del país, traspasando los límites tributarios de la ley de modificación de fueros que precisa de un modo taxativo lo que Navarra debe pagar al Estado.

Y en cuanto a las frases del diputado señor Gaston respecto a que los representantes forales, aparte de la restricción de la ley, tampoco podrán oponerse a las manifestaciones del país; y a que de traicionarlas, ni ellos ni sus familias podrán vivir tranquilos; conviene fijarse mucho en que esta segunda consideración, no es la que decida su actitud, sino que en cierto modo,

guardaba correlación con la primera, por aquello de que los intereses legítimos son armónicos; pero el Sr. Gamazo, como buen abogado, se fijó en las últimas palabras del diputado, como si fueran aisladas y las combatió diciendo lo que no puede decirse a los navarros sin excitar su susceptibilidad, esto es, que el deber de los constituidos en funciones públicas no es servir como esclavos, sino luchar y sucumbir, si es menester, en la lucha.

Hasta ese extremo hubo disonancias en las palabras del ministro, que debe saber perfectamente que los navarros podrán pecar de temerarios y de vehementes en sus juicios y resoluciones; pero la debilidad no la conocen nunca; y sabrán sucumbir antes que ceder a exigencias injustificadas que afecten a su honor.

## Gamazo impolitico.

La nota saliente, la cualidad inseparable de todo hombre público ha de ser la discreción. La virtud más esencial la prudencia.

¿Cómo ha cumplido y cumple el señor Gamazo con aquella cualidad y esta virtud? Los hechos lo dicen: él fué el inventor de aquella agresión descarnada, violenta, que constituía el artículo célebre del proyecto de ley del presupuesto, en que de un modo imperativo se hacia tabla rasa de nuestros derechos, igualándonos en el modo de tributar a las provincias no forales. Su indiscreción y su imprudencia dieron ocasión a las manifestaciones grandiosas de este libre país y fueron causa de que el Gobierno modificase la fórmula autoritaria del liberal ministro de Hacienda, sustituyéndola por la ambigua y «diplomática» aprobada por las Cortes. Lo imperativo se convirtió en postestativo. Gamazo mandaba a la Diputación foral hiciese cosas que vedaba nuestro derecho. El Congreso y el Senado acordaron que el Gobierno «podría concertar» atendiendo siempre a las condiciones especiales de Navarra.

Es decir, que Gamazo recibió una lección de esta provincia y otra que le dieron el Gabinete y las Cortes.

¿Creerán ustedes que aprovechó las lecciones?

Pues nada de eso.

Todavía ha hecho más; en la conferencia con los diputados forales no ha sabido contener los impulsos de su amor propio contrariado y ha vertido frases harto graves para un ministro, mezclando la amenaza con la profunda ignorancia del espíritu y alcance de la ley paccionada de 1841.

Ante la actitud eminentemente leal y caballeresca de nuestra Diputación que declara no poder faltar a un juramento solemnemente prestado, se extraña el ministro, sin duda porque no está acostumbrado más que a presenciar perjurios en el malhadado campo de la política donde vive hace muchos años. Ante la protesta de toda inculcación de la ley paccionada responde con la evasiva irrisoria de que no es cuestión de fondo el alterar la cuota señalada en aquella ley, como si ésta no fuese una de las bases principales de aquel contrato bilateral. Y aun es más peregrina la idea de que la declaración de la Diputación foral supone que Navarra se halla en igual condición que las demás provincias.

No puede haber estado más desgraciado el ministro de Hacienda en su respuesta a nuestra Diputación foral. Una vez más ha probado que podrá ser más ó menos versado en asuntos financieros; pero que se halla completamente desprovisto de las elevadas condiciones de carácter que adornan deben a los hombres de Estado.

La terquedad de Gamazo perjudica

al gobierno y a la nación, y es causa de continuos agravios para este noble y sensato suelo, cuyas relevantes cualidades se empeña en desconocer ese hombre funesto, para quien todo derecho, toda justicia, toda consideración desaparecen ante la vanidad de que sus cálculos «económicos» resulten en la práctica.

## Defensa de extraños

El Diario Mercantil de Barcelona:

«No cabe duda de ello: Gamazo dió, al fin con la horma de su zapato.

Al fin, La Diputación de Navarra, cumpliendo una orden del poder ejecutivo, se ha presentado al ministro de Hacienda; pero cumplida la orden, se ha negado en absoluto a tratar de al modificación en el concierto económico de aquella provincia, retirándose sin más explicaciones. Nos, que cada uno valemos tanto como vos, y todos juntos más que vos...

¡Lucido ha quedado nuestro dictador económico y proteccionista in partibus oposicionist! —Señal Quiteria, me ha dicho mi madre que me deje un cedazo claro.

—Pues dile a tu madre que no me da la gana... ¡que si lo quiere más claro!

En punto de claridades, poco tienen que envidiar los diputados navarros a la vecina del cuento.

Más claros, ni el agua. A pesar de lo cual, posible es que Gamazo no se haya dado por entendido.

No entiendo más que lo que le conviene. Hace más de un año que el país esta diciéndose que debe marcharse a su casa y dejarnos tranquilos, y ¿cómo si no!

Y hace más de ocho meses que Moret le digo lo mismo, y ¿cómo si dijese todo lo contrario! Mal pleito tienen los navarros, si Gamazo ha formado el propósito de sacarlos los cuartos.

Aunque quizás, quien tenga malo el pleito sea el referido ministro.

Por muy terco que sea el ex-presidente de la Liga Agraria, y lo es mucho, imposible nos parece que gane en terquedad a los navarros menos testarudos.

Y si Navarra ha dicho que no da un céntimo más de lo convenido anteriormente, trabajillo ha de costarle a Gamazo sacar de aquel país un solo céntimo de los que se haya propuesto sacarla.

De grado, al menos. Y por fuerza, menos todavía.

¡Bueno está el pueblo navarro para que le aumenten los tributos! No estaria de más que, para convencerse del estado de esa comarca, hiciera una excursión por allá, aquel ministro.

Seguramente que habria de convencerse, sin gran esfuerzo, de que una cosa es aumentar tributos y otra cosa es pagarlos.

En un país que tiene estancada su principal riqueza y que ha visto destruidas en poco años sus producciones más importantes, es una locura pensar en recargarle el cupo tributario. Y mayor locura, pensar en que consienta voluntariamente en ello.

Que la situación general de España requiera sacrificios en todos, no hemos de negarlo, ni lo negará Navarra tampoco; pero lo cierto y evidente es que hace muchísimos años que, a pretexto de esa situación se vienen exigiendo sacrificios que han resultado infructuosos, y que solo han servido de precedente para exigencias nuevas y para aumentar la ruina del país entero.

Razon tienen los navarros en cerrar su bolsillo.

Quizás si las otras provincias hubiesen hecho lo propio en época oportuna, no se habria dado el caso de que todos los ministros de Hacienda considerasen como misión única la de aumentar las exacciones al punto de que ya el comercio, la industria, la agricultura y todo el trabajo nacional hayan de convertirse en siervos del fisco.

Cualquier Gamazo, cualquier Camacho, cualquier Salaverria a nombre de la hacienda pública puede meter mano en la hacienda privada.

¿Orden, administración, economías? ¡Bobadas! Si no basta un tributo, se recarga: si no es suficiente una contribución, se crea otra.

Y allá van arriendos, monopolios, estancos y toda suerte de gabelas, Y no por eso mejora la Hacienda, ni parece el equilibrio entre los gastos y los ingresos, ni se mejora la administración, ni se establecen sobre bases sólidas nuestros presupuestos.

Lo peor es que no podemos siquiera mudar de administradores.

Nos los dan hechos. No obstante todo el constitucionalismo en que dicen que vivimos, así tiene parte el país en el nombramiento de sus ministros, como en la herencia del Gran Turco. Sirvanos ó no nos sirvan, hemos de pagar los criados que nos designan otros.

Sin perjuicio de que los tales manden luego sobre su amo, y dispongan a su capricho del dinero de éste, y lo esquilmen y lo arruinen.

Si eso se compagina y aviene con lo otro de la soberanía nacional y demás zarandajas constitucionales, venga Dios y véalo.

Por todo lo cual, cualquiera atina en el re-

FIJA

000

España  
 iedades  
 gñidad  
 stros la

reco 20  
 0 (a)

peligro

e Espa-

r de la

atado

útiles  
 remios  
 FER-

8

tenaz, se combate con  
 mente. Los médicos más  
 rtugueses, Spado, S.

ADQUISICIÓN DE FOUQUETINA DEBILIDAD tan  
 año con estas Fildoras. Su efecto es tan seguro que las recomien  
 embudo. La Cap. 9r.—MADRID. Por MAYOR: Agencia Franco

medio eficaz de no quedarse encucos, á título de ser gobernados constitucionalmente, á no ser que se haga lo que de tan práctica manera han hecho los navarros.

Nos, que valemos cada uno tanto como vos... No pagamos. Y... ¡a casa!

Cuentas del Gran Capitan.

Sin perjuicio de contestar más detenidamente á El Imparcial debemos rectificar en este momento las inexactitudes en que incurre el periódico defensor del centralismo.

Table with 2 columns: Item and Pesetas. Includes Navarra paga por contribucion, Impuesto de cédulas, Donativo del Clero, etc.

Solamente el total de estos conceptos hace subir ya la proporcionalidad contributiva de los navarros á 15'85 pesetas.

Pero, hay que añadir más: los gastos que aquí se ahorra el Estado por servicios que pagamos los navarros, y son los siguientes:

Table with 2 columns: Item and Pesetas. Includes El sostenimiento de 1.819 kilómetros de carreteras, Interés del capital empleado, etc.

De modo que entre lo que recauda el Estado, directamente, y lo que ahorra en servicios que pagamos de nuestro bolsillo, suman 7 millones 781.435 pesetas, ó bien, veinticinco pesetas y cincuenta y ocho céntimos por cada navarro.

Desafiamos á El Imparcial á que nos pruebe que no es cierto lo que decimos; y por el contrario, le retamos á que nos pruebe, también, que gasta el Estado aquí 26 pesetas por habitante.

Con pruebas y no con cuentas del Gran Capitan se hace la oposicion á nuestros derechos.

Nuestros enemigos.

En El Imparcial llegado ayer, que por cierto no se recibió para la venta, se leen estas palabras:

«Ahora mismo vamos á que nos quemem otra vez. Vamos á tratar de la cuestion navarra, sobre la cual, por cierto, nada dicen los prediadores.»

Y efectivamente, ¡cómo la trata! solo llevando la mira de excitar rencores del resto de las provincias de España contra Navarra pueden aducirse datos á todas luces falsos.

Dice con toda la sangre fria del que tiene datos positivos, que los gastos de Navarra equi valen á 26 pesetas por individuo mientras que cada navarro contribuye sino con 11 pesetas. De modo—continúa—que los españoles restantes pagamos á cada natural de dicha provincia 15 pesetas.

Esto no se escribe así, sino presentando pruebas, y como El Imparcial no las tiene la intencion de perjudicar á Navarra es manifiesta.

Por eso sin duda teme y teme con razon, que se quemem sus ejemplares como lo hicieron el ultimo año.

Hablando del presupuesto del clero en Navarra dice «que en ese punto es de las más caras.»

Y el Heraldo le sale al encuentro y le contesta: que las obligaciones eclesiásticas de la provincia de Lugo son 1.481.912 pesetas y las de Navarra 1.161.859 pesetas, de manera que Navarra paga al clero 321.053 pesetas menos que Lugo.

Así son todos los datos de El Imparcial; y por eso temía, justamente, que con sus ejemplares se hiciera un auto de fé.

Véase lo que sobre este punto decimos en otro lugar fundados en datos oficiales.

Otro defensor de Gamazo.

El periódico El Día se declara defensor, también, de Gamazo.

Aunque en testitura más suave que la de El Imparcial, ataca el fundamento de nuestro derecho, argumentando que el pedir aumento en la tributacion á Navarra es un accidente que no altera en nada la ley de 1841, como si en aquella ley no se expresase taxativamente la cantidad que Navarra habia de abonar al Estado, y como si no constituyese la fijacion de la cuota una de las bases más principales del pacto célebre, desconocido hoy por el señor Gamazo y sus secuaces.

Tampoco reconoce El Día que la ley-pacto de 1841 no puede alterarse sin el consentimiento de las partes contratantes, y que pueda tener más valor que la efimera de presupuestos cuya accion desaparecerá el 30 de Junio próximo.

El colega se empeña en mirar solo el lado meramente económico de la cuestion, desbarriendo en la de derecho, cuando quiere examinar este importante lado del asunto.

El vendedor de «El Imparcial.»

Sr. Director de El Eco de Navarra. Muy señor mio y de tod... mi consideracion: Ruego á V que en el periódico de su digna direccion, haga constar mi firme resolucio de no poner más á la venta el diario madrileño El Imparcial indignado por la cruda campaña

que el citado periódico hace contra esta Provincia, á la que me unen grandes simpatias de cariño.

De V. afcno S. S. q. b. s. m. JUAN DIAZ.

Alabamos la decision de don Juan Diaz, decision que no puede ser más oportuna, dada la campaña antiforal del organo exclusivo de Gamazo

El citado señor nos dice que anteaer puso un telegrama al periódico defensor de los abusos del centralismo, diciéndole no volviera á mandarle ningun número.

Altamente honroso.

Altamente honroso para Navarra, en grado sumo plausible es el teson demostrado por este pueblo hidalgo que, escudado por una Ley inviolable, sabe oponerse al avasallamiento de un poder insaciable y voraz.

La justicia se interpone, amparándonos, entre Navarra y el Gobierno.

¿Quién osará atropellarla? Cuando se tiende la vista por esta desventurada nacion y se la vé anémica, desangrada, abatida por la desgracia, sometándose como sierva, sin energias para pedir la dimision á gobernantes desgobernados que la llevan á su descrédito, llénase el alma de consuelo y se inunda de orgullo el corazon al ver que aquí aun somos libres.

¡Aún alientan los hijos de Sancho Abarca! Dicen los diarios de la Corte que el señor ministro de Hacienda declina su responsabilidad, pero se reserva el derecho de obrar como crea conveniente á sus miras.

Es decir, que se lava las manos. ¡Ay! Desde Pilatos á la fecha se han lavado muchos las manos. Lo que no es tan fácil lavarse es la conciencia.

Que vea si podrá lavárselas al arrojar á todo un reino á la desesperacion.

Navarra ha demostrado que sabe ser libre, lo mismo al defender sus indisputables derechos que al hacer uso de estas otras libertades de guardarropia.

Hoy podemos decir muy alto que no somos siervos.

España entera está asombrada de las virtudes cívicas que nos enaltecen, y los navarros todos orgullosos de nuestra manera de ser.

Nuestros antepasados se han regocijado en sus tumbas al vernos dignos sucesores suyos.

¡Pueblo heróico y varonil, bendito seas! Navarra: desde el poeta eximio que canta tus grandezas hasta el anciano patriota que edita tu libro de oro; desde tus representantes en Cortes hasta el último lugareño; todos han mostrado el temple de su alma.

De su alma de navarros consagrada á Dios y á su patria.

Hoy vuelve la Excm. Diputacion. Salgamos á esperar á los padres de la provincia y alfombremos al suelo de laureles.

Han cumplido como buenos: son hijos beneméritos de su patria y sus nombres seben esculpirse en mármoles.

¡Viva la Diputacion!

HILARIO OLAZARAN.

Los aragoneses.

La colonia aragonesa, en la reunion celebrada en la tarde de ayer, tomó los acuerdos siguientes:

1.º Adherirse incondicionalmente á sostener los derechos indiscutibles que defiende Navarra.

2.º Mandar una Comision del seno de la misma que salga á Castejon á recibir á la Excelentísima Diputacion.

3.º Esperar el resto en la estacion para unirse á la Comision é incorporarse á la manifestacion.

La Comision.

Pamplona 17 de Febrero de 1894. No podemos menos de agradecer estas muestras de simpatia de los aragoneses.

Boletin del Centro Escolar Dominical DE OBREROS DE PAMPLONA.

A las clases escolares de este Centro de instruccion para la clase obrera asistieron el domingo último 350 alumnos.

Table with 2 columns: Item and Pts. Cts. Includes Saldo anterior, 341 imposiciones efectuadas, Suman, etc.

Instruccion científica.—Habiendo considerado la tierra en dos instrucciones anteriores como planeta y su estructura, se resumió brevemente lo dicho en ellas, para estudiar en ésta la atmósfera ó part gasosa que la circunda, su altura, forma, movimientos, &c., haciendo ver que fuera de la atmósfera, en el vacío, no puede habitar el hombre; relatando lo sucedido en varias ascensiones que en globo han hecho varios aeronautas.

Instruccion religiosa.—El Evangelio de las tres tentaciones, perteneciente al domingo anterior, fué objeto de esta instruccion, en la que despues de hacer una sumaria relacion del Evangelio, se explicó muy claramente el significado de cada una de las tres tentaciones, deduciendo de ellas la sana doctrina que de ellas se desprende.

La Caja de Socorros del Centro.—De los fondos de esta Caja se han suplido treinta pesetas á un obrero que hallándose trabajando en un taller de fundiciones tuvo la desgracia de quemarse ambos piés, imposibilitándole para trabajar y ganar el jornal, en varios dias.

Este es uno de los beneficios de que disfrutan los alumnos del Centro, y que no es pequeño, cuando se trata de obreros con familia y atendidos al jornal del que se ha imposibilitado.

Peregrinacion obrera á Roma.—Próximo el día en que ha de hacerse el pedido de billetes para esta peregrinacion, se ruega á las personas de esta diócesis, que deseen tomar parte en ella, se sirvan manifestarlo antes del día 1.º de Marzo á D. Eustaquio O'aso, expresando si quieren hacer el viaje por mar ó tierra y la clase en que desean efectuarlo.

Leemos en «El Peregrino»:

«Segun nuestras noticias, cuatro magnificos vapores de la Compania Trasatlántica llevarán á las peregrinos perfectamente acondicionados desde los puertos españoles al de Civitá-Vecchia.»

Aunque no puede tener carácter ninguno oficial y sin que demos en absoluto crédito á la noticia, hemos visto una carta de Roma, en que se dice que el Padre Santo ha fijado el 15 de Abril para la solemnidad de la Beatificacion del venerable Juan de Avila.

De ser así, en esos dias debia encontrarse la Peregrinacion obrera en la capital del mundo católico.»

Presupuesto de viaje más económico de Pamplona á Roma en la Peregrinacion obrera.

Table with 2 columns: Item and Pesetas. Includes De Pamplona á Barcelona, ida y vuelta en 3.ª clase, De Barcelona á Cirita-Vechia, etc.

SUSCRIPCION

popular abierta por «El Eco de Navarra» para erigir un Monumento á los Fueros de Navarra.

Table with 2 columns: Item and Ptas. Cts. Includes Suma anterior, Distrito de Oloriz, Suman.

Gacetillas.

Por encargo de la Comision organizadora de la gran manifestacion que hoy se prepara para recibir á nuestra digna, patriótica y foral Diputacion, invitamos al vecindario de Pamplona á que ponga colgaduras en los balcones á la llegada de la fiel guardadora de nuestros Fueros.

Por nuestra parte hacemos igual ruego á este foral vecindario.

Es necesario demostrar por modo ostensible que los navarros aplaudimos la actitud levantada y firme de nuestros diputados forales.

¡Viva la Diputacion foral!

Aunque no lo necesita, ciertamente, este sensato vecindario, pues abundantes pruebas de cordura y respeto á las leyes tiene dadas, le recomendamos en la grandiosa manifestacion que hoy tendrá lugar el mayor orden y prudencia.

De este modo nuestra conducta aparecerá doblemente noble y grande ante los adversarios de nuestras libertades forales.

Toda la nacion tiene fija la vista en Navarra y es preciso, una vez más, dejar bien sentada nuestra reputacion.

En la imposibilidad de publicar íntegro el programa que hemos recibido de la Asociacion de Jóvenes de San Luis Gonzaga referente á los ejercicios espirituales, vamos á darlo en extracto.

Los ejercicios darán principio el día 23 del corriente á las siete de la tarde y concluirán el día 4 de Marzo.

Los encargados de dirigir la palabra á los fieles son los PP. Santiago Garay y Juan Antonio Zugasti, de la Compania de Jesús.

Despues se publica una oportunísima allocucion.

Se dice que desde Vitoria habian pedido ayer al hotel La Perla más de 40 camas.

En las fondas, posadas y casas de huéspedes se hacen preparativos como en la víspera de las fiestas de San Fermín.

La afluencia de forasteros será extraordinaria en el día de hoy.

Véase el telegrama que publicamos de Alsasua.

Ayer fué mucha la gente que marchó á Castejon y Tudela á esperar á la Diputacion Foral.

Los que salieron en el tren especial, que fueron en número grandísimo, lo hicieron á las 3 y media de la madrugada, á cuya hora las gaitas tocaron una alborada muy navarra, reinando en los expedicionarios grande entusiasmo foral.

Ayer estaban levantando un arco triunfal en la calle Mayor, en la confluencia con la de Eslava.

Dicho arco de madera y ramaje, segun el proyecto, será de mucho gusto. Tendrá 9 metros de altura por unos 6 de ancho y llevará una patriótica inscripcion dedicada á la Excelentísima Diputacion foral.

También se han colocado gallardetes en toda la extension de la calle Mayor.

Esto indica el entusiasmo foral de los vecinos de dicha calle y de las inmediatas, que reunidos hacen este obsequio en honor de nuestros diputados forales.

Hoy, segun nos dicen, saldrán las tropas que guarnecen á Pamplona de paseo militar.

La Guardia civil podia acompañarlas.

El pueblo navarro es demasiado sensato para convertir una manifestacion pacífica de protesta, en una manifestacion tumultuosa, y así ha debido comprenderlo nuestra digna autoridad militar cuando saca sus fuerzas de paseo.

¡Viva Navarra! ¡Vivan los Fueros! ¡Viva la Diputacion Foral! serán los únicos gritos que se escucharán en la manifestacion de hoy.

La Comision de recepcion tiene dispuesto, de acuerdo con la autoridad, que la manifestacion fuerista de hoy siga, al regreso de la Diputacion, la ruta del Paseo de la Tacconera, y el de Valencia, terminando en el Palacio provincial.

Ayer á la llegada del correo de Madrid habia multitud de personas en la Plaza del Castillo, esperando á que los periódicos de Madrid se pusieran á la venta.

El Heraldo, que tan buena defensa está haciendo de los derechos de Navarra, fué arrebatado de las manos de los vendedores, pues ha despertado muchas simpatias en Navarra su campaña noble é independiente.

En cuanto á El Imparcial tambien era esperado con ansia... pero, el cambargo de su venta puso un letrero anunciando que no habian llegado los paquetes del organo de Gamazo.

La devocion de los siete domingos á San José, que se celebra otros domingos en la iglesia de Santo Domingo á las cuatro de la tarde, será hoy á las seis, para que se pueda acudir á la recepcion de la Excm. Diputacion.

La Cofradia del Patrocinio de San José celebrará su funcion mensual mañana en la parroquia de San Agustin.

A las siete y media se celebrará Misa rezada por los hermanos difuntos.

A las 9 se cantará la solemne pidiendo la proteccion del Santo por los hermanos para que los asista en todos los instantes de la vida y en particular en la hora de la muerte.

Acto continuo se rezará el devoto ejercicio del Santo Patriarca, concluyendo con la adoracion de la reliquia del Santo.

Hemos visto unos retratos en gran tamaño hechos al lapiz por el hábil dibujante D. Tomás Fierro, natural de Barbastro, á quien tuvo pensionado la Diputacion de Huesca por las relevantes aptitudes para el arte pictórico.

Los retratos, además del parecido, que es excelente, están perfectamente dibujados, lo que demuestra el dominio del señor Fierro en tan difícil trabajo artístico.

Dicho artista piensa hacer una excursion por Navarra para volver despues á Pamplona.

Ayer al medio dia parece que continuaban las conferencias telegráficas entre el Gobierno y el Gobernador civil. ¡Qué entrar y salir en las oficinas telegráficas empleados de todas clases y categorías, con uniforme y sin él, y á cuantos comentarios se prestaba esa conferencia secreta!

¿Pero qué es eso? ¿Se teme que los bárbaros estén á las puertas de Roma?

En la mañana del viernes en las Casas Consistoriales de Tudela convocados por el alcalde, representantes del Cabildo, Sociedad Económica de Amigos del País, Casino Tudelano, Círculo, Centro, La Humanitaria, Sociedad de Santa Ana y prensa local, con objeto de preparar el recibimiento que habian de hacer á la Excm. Diputacion Foral á su regreso de la Corte, acordando telegrafiar al señor Presidente de la Comision organizadora de la manifestacion D. Silvestre Goicoechea, para que el tren especial llegara hasta Tudela, con el fin de obsequiar con un desayuno á la Diputacion y comisiones, celebrar una misa y venir todos á Pamplona.

Los excelentes y patrióticos deseos de los tudelanos no han podido realizarse por no poder la Comision alterar el programa ya aprobado.

Ayer se recibieron en el Palacio provincial adhesiones de Oteiza, Larraun, Arruazu, Romanzado y valle de Erro.

También se recibió una felicitacion calorosa de la «Asociacion de propaganda catalanista» de Barcelona.

Con nuestro paisano D. Daniel Irujo llegaron ayer comisiones de vizcaínos y guipuzcoanos. Entre estos vino el eminente compositor navarro señor Gorriti, entusiasta por las glorias de Navarra.

Sabemos que el vecindario de Fuente está tan agradecido á la entera actitud de la Diputacion foral, que piensa acudir en masa á la estacion de Campanas á saludar á los diputados forales. Muchos hijos de aquel entusiasta pueblo han venido ya á Pamplona con el mismo loable objeto.

Ayer se veian muchísimos representantes de los pueblos que vienen á saludar á la Diputacion.

Los entusiastas borundeses vinieron en tren especial en número de 250.

TOSES PERTINACES, catarros rebeldes, —Se curan siempre con el Jarabe Balsámico Anticatarral de Orive, cuando nada se consigue con otros remedios secretos tan pomposamente anunciados, la mayor parte cargados de opio. Este jarabe, de fórmula conocida, facilita la expectoracion y calma la tos á las primeras cucharadas. Pamplona, Farmacia de J. Valencia.

Escriben de Barcelona, que es tal el desarrollo que ha alcanzado el Dengue en estos últimos dias, que hay familias enteras

atacadas de dicha enfermedad. Afortunadamente no se presenta este año con el carácter de gravedad que en 1890, pero de todos modos los convalecientes requieren cuidados muy especiales...

Correspondencia.

VALLADOLID.—D. B. M. Recibida carta y 18 pesetas en libranza del Giro mutuo; pagada su suscripción hasta el 1º de Abril de 1894.

Cultos.

Santo de hoy.—San Eladio. Santo de mañana.—San Gabino. EN LA CATEDRAL.—A las diez de la mañana Misa conventual con sermón que predicará el R. P. Dominguez, Misionero del Inmaculado Corazon de Maria.

LUNES.

EN SAN SATURNINO.—A las seis de la mañana sermón que predicará el R. P. Burgos. A las cuatro y media de la tarde se expondrá S. D. M. para las cuarenta horas y se reservará a las seis y media concluyendo con el Santo Rosario y via-crucis.

Charada.

La «primera» y la «segunda» notas musicales son, es la «cuarta» consonante, la «tercera» negación y mi «todo» nombre propio de mujer, no de varón.

ULTIMA HORA.

El Sr. Presidente de la Comisión de recepción para recibir a la Excm. Diputación, don Silvestre Goicoechea, recibió anoche los siguientes telegramas:

Barcelona 17 (5'40 tarde.) Acaban de partir en el expreso para esa la comisión de «Union Catalanista» y «Liga de Cataluña» compuesta de los señores D. Luis Domenech, D. Fernando Alsina, D. Pablo Colomer, y D. Cesar Serra con encargo de felicitar a tan patriótica Corporación en nombre de las asociaciones regionalistas de Cataluña.

Igual a este telegrama recibió otro la Excelentísima Diputación con las firmas de Guimerá y Durán, Presidente y Secretario, respectivamente, de la «Union Catalanista.»

Organizado tren especial saldremos esta noche a las diez para Castejon.

SERVICIO PARTICULAR DE EL ECO DE NAVARRA

(Telegramas—Mencheta.)

Madrid 17 (9'20 mañana) Del Africa.

Cartas fechadas el día 12 en Marruecos, dicen que el Sultán dará definitivamente como indemnización 15 millones de pesetas en oro y al contado.

Martinez Campos se halla restablecido del enfriamiento que sufrió.

Irún 17 (10'10 mañana.) Adhesion de un amigo.

Urgentes atenciones me impiden asistir mañana a Pamplona. Pero se adhiere con toda su alma al sentimiento foral de su pueblo

Alsásua 17 (4'25 tarde.) Expedicionarios.

Salé comisión de los Ayuntamientos de la Borunda para asistir a la recepción de Castejon mañana al medio día. Parte tren especial para esa conduciendo 250 borundeses para recibir a los dignos Diputados forales.

Madrid 17 (8 noche.) El Ayuntamiento de Madrid.

En la sesion que el Ayuntamiento ha celebrado hoy se ha promovido un nuevo escándalo al levantar el Alcalde la sesion, impidiendo tratar de los abusos que se cometen, y que ha denunciado la minoría republicana.

El público promovió una bronca, viéndose obligados los municipales a desalojar las tribunas.

Madrid 17 (9 noche.) 17 (9'10) 17 (9'35)

La salida de la Diputacion

Al salir la Diputación foral del Hotel Inglés para dirigirse a la estación, estaba la calle intransitable y las aclamaciones a los Diputados a Cortes, Diputación foral y a los Fueros por la colonia Navarra producian conmovedor espectáculo.

En carruajes atravesando el Prado, siguió la colonia navarra y al llegar a la estación se sucedieron nuevamente las aclamaciones a los Diputados, siendo necesario concederles acceso en los andenes para evitar que penetrasen por la fuerza.

Los andenes se poblaron de personas concurridas en la colonia navarra, y confundidos los Diputados en Cortes, pueblo, señoras y niños, distinguiéndose el sexo bello; el entusiasmo fué indescriptible al cantarse varios «Guernikakos», estando descubiertos todos los hombres. El señor Ezeverri se asomó a la ventanilla del coche y saludó al público.

Un navarro, humilde hijo del trabajo, dió vivas a los fueros, y a todos los españoles que sean hombres honrados y de vergüenza.

Al arrancar el tren se cantó el «Guernikako arbola» entre aclamaciones delirantes y agitando los pañuelos la concurrencia.

Con la Diputación regresa el señor Campion y en el mismo tren marchan redactores de El Heraldo de Madrid, El Correo Español y otros.

Acto de cortesía.

Antes de salir para Pamplona la Diputación entregó tarjeta de despedida para todos los Ministros.

Madrid 17 (9'40 noche)

Los pueblos de Navarra.

Se han recibido telegramas en Madrid diciendo los grandes preparativos que hacen los pueblos por cuyas estaciones ha de pasar la Diputación, y el entusiasmo que reina ante el conjunto que resultará al llegar los trenes con los expedicionarios que saldrán de madrugada para Castejon.

Se tiene noticia de arcos de triunfos contruidos con objeto de recibir a la Diputación.

Dimision presentada.

Importantes ministeriales aseguran que en el Consejo de anoche dimitieron cuatro ministros, aceptando Sagasta en principio las dimisiones, pero suplicándoles continúen hasta que termine la cuestion de Melilla.

Madrid 17 (11'20 noche.)

El Sr. Silvela.

Procedente de Lisboa ha llegado a Madrid el Sr. Silvela.

Noticias de Manila.

En el Ministerio de Ultramar se ha recibido un telegrama de Manila anunciando la sumision de los dattos rebeldes de Joló.

Que se alivie.

Continúa gravísimo el conocido compositor musical Sr. Barbieri.

Interpelacion prematura.

Cuando se abran las Cortes interpelará el Sr. Lastres al ministro de Estado sobre el asunto Mora.

Recomendacion al Gobernador Y AUTORIDAD JUDICIAL.

El ministro de la Gobernacion ha telegrafiado al gobernador civil de Navarra, que atienda con prudencia, pero con energía, la conservación del orden ante la concentración de tantas personas que se reunirán mañana, reprimiendo en el acto si se pronunciasen gritos subversivos contra las instituciones o las Cortes del Reino.

El Sr. Capdeqon ha telegrafiado en el mismo sentido a las autoridades judiciales.

Madrid 18 (1'30 madrugada.) No se confirma.

Contra lo dicho en uno de mis anteriores telegramas, algunos ministeriales niegan que anoche dimitieran cuatro ministros.

Al servicio de las armas.

La Gaceta de esta madrugada publica la Real Orden del Ministerio de la Guerra llamando al servicio activo 42.500 hombres del actual reemplazo.

Madrid 18 (1'45 madrugada.) Estrenos.

Esta noche se han estrenado las obras Vega del maestro Breton, que ha sido aclamadisimo, pues el sainete resulta una verdadera ópera española, y la traducida por el Sr. Fernandez Shaw titulada Severo Torrelli, obteniendo tambien gran triunfo.

Telegrama del Bolsin.

Madrid 18 (12'30 m.) MADRID.

Denda perpétua 4º interior fin etc. 68'00 Id. fin próximo. 68'10 Exterior Contado. 77'65

BOLSA DE BARCELONA. Interior fin de mes. 68'12 Exterior id. id. 77'72

BOLSA DE LONDRES. 4º exterior fin de mes 63'25 BOLSA DE PARIS. 4º exterior fin de mes 63'21 Renta francesa. 98'50 BENARD Y CA. (Madrid.—Juan de Mena, 3. (Paris.—Place de la Bourse, 8. Representante en esta Plaza D. Antonio Garcia Peña, Mayor, 51, 2º.

Ayuntamiento Constitucional DE PAMPLONA.

La Comisión de Fomento de este Excelentísimo Ayuntamiento, facultada competente mente ha acordado proceder a la venta de las maderas de pino y roble y efectos contruidos, que existen sobrantes en el almacén, de obra, frente al edificio de Factorías militares.

Esta venta tendrá lugar en el mencionado almacén desde el lunes próximo 19 del actual, y en ella se dará preferencia al que quiera quedarse con todos los materiales y efectos. Pamplona 17 Febrero de 1894.—Con acuerdo de S. E. Agapito Goñi, Secretario.

Porta-monedas

La persona que el día 2 del corriente haya perdido un porta-monedas en jurisdicción del Valle de Eloz, puede presentarse a D. Esteban Gaztelu, vecino de Torres (Valle de Elorz), y dando las señas se le entregará. 1-1

Nuevo almacén de vinos DE FRANCISCO SUBIZA.

En la calle de Tecenderías núm. 37, se ha abierto al público un nuevo almacén en donde se vende vino común, lágrimas, rancio y aguardientes, clase superior y precios económicos. 3-1 p

Sirviente.

Se necesita uno que tenga buenos informes. En la calle de Taconera núm. 2 darán razon. 3-1

Nodriza

Hay una de 26 años de edad y leche fresca que desea criar en su propia casa de Fálces. Para más informes dirigirse a Plácido Iñigo en Fálces. 3-1 p

En tres años

Pianos de las mejores fábricas nacionales y extranjeras a pagar en 36 mensualidades. Ventas al contado muy ventajosas. Alquileres desde precios muy reducidos. Música de todas las ediciones, incluso la más económica. Instrumentos de banda y orquesta y accesorios de todas clases. Papel de música, superior, a 0'25 pesetas cuadernillo. Cuerdas armónicas de intestino y de acero de todos precios. Estanislao Luna, Constitución, número 39, Pamplona. 30-1

Leña de haya.

Se necesita uno ó dos wagoes de leña de haya seca y rajada. Informarán plaza del Mercado tablas números 22 y 23. 2-2

Nodriza.

Hay una de 20 años, con leche de un mes que desea criar en casa de los padres del niño Darán razon Pellejerías número 29-2º. 3-2 p

Ama de cria.

Se necesita para fuera. Acudirá a la villa de Villava, núm. 30. 3-2 p

Oro.

Cambio de monedas, billetes y cupones a los mejores cambios. San Agustín, 3, 1º, fábrica. 30-16 (a)

Academia preparatoria PARA CARRERAS MILITARES.

Para los Colegios de Carabineros y Guardia civil; preparacion completa, al mes 7 50 Para los demás Colegios; Matemáticas y francés, al mes 15 > Matemáticas, al mes 10 > Lecciones particulares, al mes 50 > Mayor, 114-4º 3-3

Agua de Colonia.

La única verdaderamente medicinal, siendo superior a las demás por su delicado aroma. En Pamplona: Perfumería de la señora viuda de Vidaurreta.—Tafalla: Perfumería de don L. Macho.—Tudela: V. Miguel. Pedidos con descuento a J. Martialay, Farmacéutico en Cascante (Navarra). 10-9

Impermeables.

Novedad y gran surtido en todos tamaños, clases y precios de color y negros, para paisanos y militares; como igualmente paraguas de seda, lana y algodón para señoras y caballeros. Comercio de Miguel Vallarín, Calceiros, 10. 44

Negocio positivo.

Para el que pueda y quiera comprar un Lavadero con su colandería y tendero de ropas, está bien arropado y en buen punto; afueras de esta ciudad. En la Administración del periódico El Liberal Navarro informarán. 3-2

Pérdida.

El martes se olvidó en San Nicolás un Devocionario Manual, que aunque muy usado, tiene varias estampas y recordatorios, y el que lo haya encontrado, puede entregarlo en el Paseo de Valencia, núm 21. 2-2

Simientes de hortaliza

de todas clases, en paquetes desde 2 reales en adelante; se vende el libro-guia del hortelano, precio 1 peseta. Se mandarán por correo remitiendo su importe en sellos. REMOLACHA.

Tambien se vende la tan renombrada remolacha forragera Mammoth Lucerna ó Alfalfa, Trebol y Esparceta. Todas estas semillas se acaban de recibir en casa del Optico, Chapitea, 21, Pamplona.—Esteban Rouzaut. 36-8 (a)

Plaza de los Fueros

Elegantes cartelas rotuladas «Plaza de los Fueros». Precio 15 pesetas. De venta en la Terjería Mecánica Pamplonesa. 10-7 (a)

Por dos Juros cama de hierro

Jergones de muelles desde 12 pesetas. Muebles, espejos superiores, lavadores, sillas, pozadores, &c.

Surtido en camas inglesas y del país. Venta al contado, y a plazos por semanas, quincenas y meses Mercaderes, 23, junto a la Lotería del señor Rodriguez.

Precios fijos—LA PERLA INDUSTRIAL. Nota. Se remiten gratis modelos de camas y cunas a quien los solicite. j d 104-69

En los talleres

de D. Felipe Bejar, Mayor, números 24, 69 y 84, se compran materiales de nogal, aya, roble, chopo, &c., &c.

Tambien se venden chapas de nogal, caoba, palosanto, roble erable, limoncillo y toda clase de materiales para ebanistas. 24-MAYOR-24. m s y d 30-7

Pérdida

Se suplica a la persona que hubiese hallado una tuerca-sombrero de rueda de coche, que se perdió el día de la manifestacion, se sirva entregarla en la calle de San Agustín, núm. 3, fábrica, donde se le gratificará. 2-2

Piano.

Se vende uno de mesa de siete octavas. Darán razon en el molino de Villava. 6-6 p.

Arriendo de un molino.

Se arrienda un molino harinero en jurisdicción de la Villa de Carcastillo (Navarra).

Para las condiciones dirigirse a los señores don Pedro Urzaiz y don Hermenegildo Barandalla, vecinos de la misma Villa, dando principio el nuevo arriendo el 11 de Marzo próximo del presente año 1894. 10-9

Sustitutos

El que suscribe ofrece ponerlos para los quintos del actual reemplazo a precios económicos, siendo el pago a plazos ó al año y día. Dirigirse a Pedro Echapare, Curia, 5, 2º—Pamplona. 15-8

Venta

rosales ingertados para jardines y macetas, de todos colores.

Simientes de hortaliza y flores de las mejores que se pueden encontrar, Se encarga de arreglar jardines ó macetas que tengan necesidad.—Santos Lorea. —1

Posada y Fonda

de Teodoro Peralta.

En la calle de la Estafeta núm. 62, (antigua casa de Carlos Maignave) se sirven cenas; servicio esmerado y precios económicos. 15-14 p

LA SANGRE DE PAUPERADA

es por muchos conceptos una DEBILIDAD HEREDITARIA que conduce a la ESCROFULA, ANEMIA, Tisis y otras enfermedades.

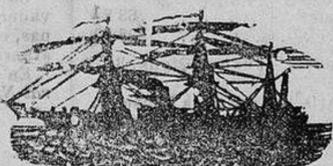
LA EMULSION DE SCOTT

de Aceite de Hígado de Bacalao con hipofosfitos de Cal y Sosa ENRIQUECE LA SANGRE y domina así la Debilidad Hereditaria. La Emulsion de Scott es el más célebre medicamento creador de

CARNES SANAS Y FUERZAS.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la Emulsion de Scott legitima llevan en la cubierta la etiqueta que representa a un hombre con un bacalao a cuestas. Preparada por SCOTT y BOWNE, Nueva York. De venta en todas las farmacias y droguerías.

SERVICIOS



DE LA  
Compañía Trasatlántica de Barcelona

Salidas del mes de Febrero.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.— El día 10 de Cádiz el vapor «Cataluña» para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.  
El 20 de Santander el vapor «Reina María» para Coruña, Habana y Veracruz.  
El día 28 de Cádiz el vapor «Alfonso XII».  
Línea de Filipinas.—El 2 de Barcelona el vapor «Isla de Luzon» para Port-Said, Aden, Singapore y Manila.  
Línea de Buenos-Aires — El 2 de Marzo de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz» para

Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.  
Línea de Fernando Poo.—El 30 de Cádiz el vapor «Larrache».  
Servicios de África.—Línea de Marruecos. 18 de Barcelona el vapor «Rabat» para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larraque, Haçar, Casablanca, Mazagon y Mogador.  
Servicio de Tánger.—El vapor «Joaquín de Piélsigo» saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando a Cádiz los martes jueves y sábados. Igualmente se expiden billetes para los viajes de venida.

Para más informes en Navarra al Agente en Pamplona Ricardo Samanlego, Plaza del Castillo, 12—Sub-agente en Tafalla, D. José Bech. 19-12

!! EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL !!

POLVOS DEL DR. KUNTZ

Deliciosa preparación que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la DIGESTION. REMEDIO PRECIOSO e incomparable para la cura inmediata, SEGURA y radical de todas las molestias del ESTÓMAGO por antiguas o rebeldes que sean con la particularidad que el paciente siente ya MARCADÍSIMO ALIVIO desde la 1.ª dosis consiguiendo en muchos casos que SOLO UNA CAJA BASTA PARA EL ÉXITO COMPLETO.

De un sabor agradable y no precisando dieta es MARAVILLOSO para combatir gastralgias; gastritis; dispepsias; agua de boca; ardores; vómitos; acidez; digestiones difíciles; pesadez; dolores; ardores; flatulencia; calambres; úlceras etc. etc. y más del 80 % encuentran tal alivio desde la 1.ª dosis que digieren perfectamente todos los alimentos sin el menor dolor ni pesadez. El éxito es tan seguro que se devuelve el importe al paciente que a la primera caja no encuentre mejoría. Caja 7,50 en las buenas farmacias. Va correo. DEPOSITOS EN LAS SIGUIENTES: ALICANTE, Aznar—ALMERIA, Bujanda—BARCELONA, Pon. Pasaje del Crédito. 4—BILBAO, Rincon—BURGOS, Escolar—CADIZ, Martínez de la Peña—CORUÑA, Brañas—GRANADA, Pujazon—HUELVA, Figueroa—MADRID, Sucesores Moreno Miquel, Arenal, 2—MALAGA, farmacia Central—PAMPLONA, Iribarren—SAN SEBASTIAN, Usabiega—SANTANDER, Salgado—TOLEDO, Santos—VALENCIA, Baeza—VALDOLID, Llorente—VITORIA, Zulueta—ZARAGOZA, Bueno—MURCIA, R. Morales, Alameda de Colon, 8—HUESCA, Camo—LOGROÑO, Abad—SEVILLA, Jimenez—TARRAGONA, Cuchi.

RUBINAT-LLORACH

Única agua de Rubinat purgante, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes. Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos de hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago e intestinos; calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, con gestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas, obesidad (gordura), pudiéndose considerar el Agua Rubinat como el rey de los purgantes inofensivos. Como garantía de legitimidad, exijase en cada frasco la firma del doctor Llorach. EN PAMPLONA: Farmacia de D. Agustín Blasco y Farmacia-Droguería de Marquina, y en todas las principales Farmacias y Droguerías. Administración: Cortes, 276, entresuelo, Barcelona.

CATARROS  
DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA  
y Afecciones de los  
BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE  
EMPLEAR LAS  
CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN  
En todas las Farmacias.  
EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

De venta en la Farmacia de D. Valentin Marquina, Bolserías 3 y Nueva, 1, y en todas las Farmacias de esta capital.

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados 102 edificios á la Excm. Diputación de Navarra y además participación en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expósitos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan solo y exclusivamente el seguro contra incendios, á cuyo ramo destina por consecuencia, todos sus fondos. La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideración que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, núm. 5, principal y la comision principal de Navarra en Pamplona, Plaza del Castillo núm. 5 3.º donde se admiten seguros á prima fija.—El comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egusquiza.

PEPSINE BOUDAULT

L' UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMAJA FIJA

Fundada en 1828

Reconocida en España por Real orden.

Estado de la situación en 31 de Diciembre de 1892

Exclusivamente para el ramo de incendios.

Capital . . . . . 10.000.000 Francos.  
Reservas . . . . . 7.650.000  
Primas en cartera . . . . . 69.244.818

Total de garantías . . . . . 86.894.818

Siniestros pagados en 31 de Diciembre de 1892, pesetas . . . . . 176.000.000

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España. Asegura contra el incendio, el rayo, la explosión del vapor y dinamita, toda clase de propiedades muebles e inmuebles, así como la pérdida de alquileres por incendio. Los 66 años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros la recomiendan con preferencia al favor del público.

Sub-dirección en Navarra á cargo de D. Pedro Riezu, calle Nueva, número 20 piso 3.º, Pamplona. 15-11 (a)

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

Tapiocas, Thés

38 recompensas industriales

Depósito general, calle Mayor, 14 y 20.—MADRID

GRAN ESTABLECIMIENTO

de máquinas para coser.

Venta á plazos y al contado



DE  
TODOS LOS SISTEMAS.

TECNERIAS, NÚM. 35.  
PAMPLONA.

Único almacén donde se encuentran todos los sistemas, los más perfectos, útiles y económicos que se conocen en el mundo, habiendo obtenido primeros los Premios en todas las Exposiciones y la gran medalla de oro en la de París de 1889.—FERMIN ARDANAZ. 8-8

NEURALGIAS

Pildoras del Doctor Moussette

Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Cefaléa, y las Afecciones reumáticas agudas y dolerías que han resistido á todos los demás remedios.

Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 pildoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro pildoras diarias. Exijase las verdaderas Pildoras Moussette de Clin y Cia que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

PARÍS — CASA CLIN Y CIA — PARÍS

UCTOS DE LA FARMACIA DELPECH

PARÍS. — 23, Rue du Bac, 23. — PARIS

SOLUCIÓN CON EXTRACTO ETERIZADO DE CUBEBA DELPECH. Este medicamento es el más eficaz para combatir la leucorrea, la gonorrea, la blenorrea y la uretritis. Los médicos lo consideran como el verdadero remedio para estas enfermedades. — La Caja, 20 fr. — Los D<sup>rs</sup> Ricord, Vulliamier, etc. lo prescriben especialmente.

SACARURO DE CUBEBA DELPECH. Este medicamento es el más eficaz para combatir el Crup, la Bronquitis, la Tracheitis y la Laringitis. — La Caja, 14 fr.

PSULAS DE EUCALYPTUS DELPECH. Este medicamento es el más eficaz para combatir la congestión nasal, la sinusitis, la otitis y la meningitis. El Eucalyptus se prescribe también en jarabe, pasta, vino, linimento, cigarrillos. Bajo la forma de ALCOHOLATURA, es excelente para curar y desinfectar las llagas y para los sobrepesos. — Cápsulas, 12 fr.

PILDORAS DE PODOFILINA DELPECH. Este medicamento es el más eficaz para combatir la hipertensión arterial, la migraña y la neuralgia. — Esta incomparable, se combate con éxito con estas Pildoras. Su efecto es tan seguro que las recomiendo en todas las enfermedades. La Caja, 9 fr. — MADRID. POR MAYOR: A GONZALEZ FRANCISCO.



L. LEGRAND  
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANJERAS  
Paris, 207, rue Saint-Honoré, 207, Paris

JABON-ORIZA

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas. El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. RIVIERE); indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA para blanquear, suavizar y refrescar el cutis. ORIZA-LACTE contra las pecas y las arrugas.

AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORTIN. Preparaciones segun las fórmulas del Dr. CHOMEL para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo. En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.